UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° - 595 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 17 AGO 2023

VISTOS:

El Proveído N° 2454-2023-R del Rectorado, el Memorando N° 1346-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0996-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 1323-2023-UNSCH-EPG de la Escuela de Posgrado sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, a través del Memorando N° 1323-2023-UNSCH-EPG, de fecha 09 de agosto de 2023, la Escuela de Posgrado ha solicitado el pago a docentes con vínculo laboral con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados durante el semestre académico 2023-I, acompañando la Resolución Directoral N° 0559-2023-UNSCH-EPG/D, de fecha 09 de agosto de 2023;

Que, con Memorando N° 0996-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 11 de agosto de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de docentes de la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2023-I, por lo que debe otorgarse una retribución económica conforme a los dispositivos vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado durante el semestre académico 2023-I, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° - 595 -2023-UNSCH-R

Nº	DOCENTE	SIGLA	CURSO	MAESTRÍA/ DOCTORADO	PERÍODO DE CLASES	MONTO S/
01.	Percy Segundo Huauya Pablo	SA-715	Sistema de Aseguramiento de Calidad en Comercio Agrícola	Agronegocios	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
02.	Víctor Raúl Rodríguez Hurtado	AG-611	Administración Agraria y Rural	Agronegocios	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
03.	Federico Altamirano Flores	DE-703	Seminario de la Investigación Cualitativa	Doctorado	08/07/23 al 12/08/23	6,400.00
04.	Víctor Gedeón Palomino Rojas	DE-703	Seminario de la Investigación Cualitativa	Doctorado	08/07/23 al 12/08/23	6,400.00
05.	Walter Pariona Cabrera	DE-711	Educación Inclusiva e Interculturalidad	Doctorado	08/07/23 al 12/08/23	6,400.00
06.	Rolando Alfredo Quispe Morales	DE-715	Asesoramiento de Tesis I	Doctorado	08/07/23 al 12/08/23	6,400.00
07.	Eloy Esteban Feria Macizo	GE-701	Tesis II	Educación, Mención en Gestión Educacional	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
08.	Regys José Gamarra Sulca	TA-601	Teoría del Aprendizaje	Educación, Mención en Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
09.	Olga Hurtado Ambrocio	ES-603	Psicología Educacional de Adultos	Docencia Universitaria	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
10.	Marcelino Pomasoncco Illanes	GE-607	Dirección de Instituciones Educativas	Educación, Mención en Gestión Educacional	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
11.	Lizbeth Rezza Vega	GE-605	Estadística Aplicada a la Evaluación e Investigación Educacional	Educación, Mención en Gestión Educacional	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
12.	Blanca Beatriz Rivera Guillén	GE-701	Tesis II	Educación, Mención en Gestión Educacional	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° - 595 -2023-UNSCH-R

13.	Nolberto Claudio Rojas Porras	EIB-607	Movimientos Indígenas y Demandas Educativas	Educación, Mención en Educación Interculturalidad Bilingüe	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
14.	Edgar Saras Zapata	ES-705	Análisis del Sistema Universitario en el Perú	Docencia Universitaria	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
15.	Vladimir Máximo Coral Amesquita	EC-705	Balance Social	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
16.	Edwar Rafael Enciso Huillca	GP-709	Planeamiento Operativo en el Sector Público	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
17.	Enrique Javier González Paucarhuanca	AU-605	Estadística Aplicada	Auditoría, Mención en Auditoría Integral	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
18.	Pelayo Hilario Valenzuela	GP-705	Metodología de la Investigación Científica	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública (Pichari)	22/07/23 al 13/08/23	5,280.00
19.	Mauro Jorge Ventura Almanza	GP-709	Planeamiento Operativo en el Sector Público	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
20.	Otoniel Paul Ochoa Roca	DE-607	Tesis I (Epistemología)	Derecho, Mención en Derecho Civil y Comercial	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
21.	Aldo Rivera Muñoz	DE-607	Tesis I (Epistemología)	Derecho, Mención en Ciencias Penales	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
22.	Carlos Rosendo Salazar Mariño	DE-707	Tesis III (Ejecución de Tesis al 50%)	Derecho, Mención en Derecho Civil y Comercial	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
23.	Jaime Alberto Huamán Montes	AE-601	Administración Estratégica y Economía Ambiental	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente (Pichari)	22/07/23 al 13/08/23	5,280.00
24.	Efraín Elías Porras Flores	ST-702	Seminario de Tesis	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00

- 1677 - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° - 595 -2023-UNSCH-R

25.	Saúl Ricardo Chuqui Diestra	IA-601	Química Ambiental	Ingeniería Ambiental	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
26.	Edward Eusebio Barboza Palomino	PI-709	Proyecto de Investigación Científica en Gerencia de Salud	Gerencia de Servicios de Salud	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
27.	Iris Jara Huayta	MI-609	Metodología de la Investigación	Gerencia de Servicios de Salud	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00
28.	Emilio Germán Ramírez Roca	CF-715	Metodología de la Investigación Científica	Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica	22/07/23 al 13/08/23	3,840.00

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META-FINALIDAD : 00001 - 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación
SEC-FUNC : 0021
CENTRO DE COSTO : 94.02.19 Escuela de Posgrado
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO : 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° - 595 -2023-UNSCH-R

-05-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/gods